



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 206

19 de mayo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ESCRITOS DE INSTITUCIONES

INFORMES

10L/EI-0013 Informe del Parlamento de Canarias relativo a la consulta planteada a los miembros de la Calre en relación con las propuestas al documento 10L/EI-0013 del Comité Europeo de las Regiones, sobre la preparación del programa de trabajo de la Comisión Europea para 2023 COR-2022-00709-00-00-TCD-TRA (EN) (10L/EI-0013). Página 1

ESCRITO DE INSTITUCIÓN

INFORME

10L/EI-0013 Informe del Parlamento de Canarias relativo a la consulta planteada a los miembros de la Calre en relación con las propuestas al documento 10L/EI-0013 del Comité Europeo de las Regiones, sobre la preparación del programa de trabajo de la Comisión Europea para 2023 COR-2022-00709-00-00-TCD-TRA (EN) (10L/EI-0013).

Presidencia

En relación con el escrito del Comité Europeo de las Regiones, sobre consulta a los miembros de la Calre relativa a la preparación del programa de trabajo de la Comisión Europea para 2023, emitido informe por el Parlamento de Canarias con fecha 25 de abril de 2022, elaborado por la ponencia nombrada para consultas subsidiariedad/iniciativas UE, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

INFORME DEL PARLAMENTO DE CANARIAS RELATIVO A LA CONSULTA PLANTEADA A LOS MIEMBROS DE LA CALRE EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS AL DOCUMENTO 10L/EI-0013 DEL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES, SOBRE LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA 2023

Título del documento:	Informe del Parlamento de Canarias relativo a la consulta planteada a los miembros de la Calre en relación con las propuestas al documento 10L/EI-0013 del Comité Europeo de las Regiones, sobre la preparación del programa de trabajo de la Comisión Europea para 2023
Referencia:	COR-2022-00709-00-00-TCD-TRA (EN) (10L/EI-0013)

I.- ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 24 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Canarias acordó asignar a la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior la elaboración de un informe relativo a la consulta planteada a los miembros de la Calre, en relación con las propuestas al documento del 10L/EI-0013 del Comité Europeo de las Regiones, sobre la preparación del programa de trabajo de la Comisión Europea para 2023 y en el que se haga especial incidencia sobre las siguientes materias:

1. Revisión intermedia de la aplicación del Pacto Verde.
2. Seguimiento de la Conferencia sobre el Futuro de Europa: subsidiariedad activa.
3. Propuesta de un mecanismo permanente de la UE de diálogo con la ciudadanía.

4. Una Unión Europea de la Salud.
5. Transporte sostenible.
6. Transición digital.
7. Política sobre la juventud

2.- Con fecha 30 de marzo de 2022, la Mesa de la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior acordó remitir la elaboración del informe a la ponencia nombrada en la reunión de la Mesa del Parlamento, celebrada el 1 de octubre de 2020, al amparo del artículo 52.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias (en adelante RPC) y para ello, convocar sesión de trabajo el día 4 de abril de 2022.

3.- Finalmente, la ponencia, en su reunión de 25 de abril del año en curso, habiendo analizado el texto relativo a la consulta de los miembros de la Calre sobre la preparación del programa de trabajo de la Comisión Europea para 2023, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 52.5 del Reglamento de la Cámara y del acuerdo de la Mesa antes referido, aprueba el siguiente:

II.- INFORME:

1.- Revisión intermedia de la aplicación del Pacto Verde

El Pacto Verde europeo es el elemento transformador más potente que tiene Europa para su descarbonización, la implantación de una economía circular efectiva, la realización de una transición ecológica y energética, además de para mejorar la gestión de los residuos y el control de la contaminación que generamos. Por ello, este Parlamento considera imprescindible un gran pacto a nivel global para acometer con éxito estos objetivos.

Desde la declaración de emergencia climática en Canarias realizada por parte del Gobierno de Canarias en el año 2019, se ha puesto en marcha toda una batería de medidas como el paraguas de la Ley Canaria de Cambio Climático y Transición Energética que se complementará con otros instrumentos como la Estrategia de Cambio Climático de Canarias, el Plan de Transición Energética de Canarias y el Plan de Acción de Cambio Climático. Objetivos y necesidades que se proceden a describir a continuación.

En primer lugar, en Canarias, los objetivos de descarbonización se han referido al año 2040, lo que va a suponer un esfuerzo adicional, tanto desde el sector público como del privado. Como consecuencia de la fragmentación de nuestro territorio, resulta necesario aumentar la capacidad de almacenamiento de los excedentes procedentes de la energía renovable, por lo que es fundamental que la UE refuerce la financiación en este ámbito, ante la dependencia energética del archipiélago.

Por otro lado, se requiere una financiación específica en Canarias para el desarrollo de la energía eólica marina y de la geotermia, dado el carácter volcánico de nuestras islas. Asimismo, creemos que es fundamental apoyar los avances que se puedan ir desarrollando con el hidrógeno verde.

Dada la especial dependencia del exterior del archipiélago canario, consideramos la necesidad de una mayor discriminación positiva para alcanzar mayores cotas de soberanía energética y alimentaria.

Por tanto, debieran tener un tratamiento especial y prioritario las propuestas que al respecto se realicen desde el Gobierno de Canarias y la sociedad civil.

Las altas cotas de paro, junto a la pobreza estructural que se padece en las islas, aconsejan que se implementen nuevos nichos de empleo estable y de calidad para desarrollar las medidas que se implanten relacionadas con el Pacto Verde europeo.

En segundo lugar, y con el fin de poder alcanzar la soberanía alimentaria, para el archipiélago canario es necesario un apoyo adicional en materia agrícola, ganadera y pesquera con el fin de aspirar a la soberanía alimentaria, lo cual contribuiría, además, a disminuir la huella de carbono de los productos que deben ser importados, dado el aislamiento de nuestro territorio.

Mientras se alcanzan esas cotas de mayor soberanía, las ayudas para garantizar la alimentación de la población del archipiélago, así como el suministro necesario para los distintos sectores, de manera especial el sector primario, deben ser una prioridad para las regiones ultraperiféricas.

Por esta razón, se debe impulsar la producción y el consumo de productos ecológicos hasta alcanzar el 25 % de las tierras agrícolas dedicadas a la agricultura ecológica de aquí a 2030 y aumentar, considerablemente, la acuicultura ecológica.

La producción ecológica presenta varias ventajas importantes. Así, los campos ecológicos tienen alrededor de un 30% más de biodiversidad, los animales criados de manera ecológica disfrutan de un mayor grado de bienestar y reciben menos antibióticos, los agricultores ecológicos tienen mayores ingresos y son más resilientes, al tiempo que los consumidores saben exactamente lo que reciben gracias al logotipo ecológico de la UE.

A mayor abundamiento, en lo que a la pesca se refiere, se debe estudiar la posibilidad de que Canarias, como territorio ultraperiférico, tenga un tratamiento específico de partida a nivel europeo en la cuota de captura de atún rojo y otras especies.

En tercer lugar, nos parece importante poner en valor la conexión que existe entre los objetivos de lucha contra el cambio climático y los movimientos migratorios. Por lo que, dentro del Pacto de Migración y Asilo que se está debatiendo en Europa, se debe fomentar la cooperación y el desarrollo de los países africanos con medidas reales y efectivas de actuación en los países de origen migratorio y la no externalización de las fronteras europeas.

La inmigración viene incrementándose de manera imparable a lo largo de los dos últimos años, preferentemente originaria de territorios saharianos ocupados por Marruecos, quien usa el tráfico de personas para presionar a España en su reconocimiento de las apetencias anexionistas del Sáhara Occidental, asunto este que a partir del 18 de marzo de este 2022 ha tomado un giro tan sorprendente que es difícil predecir qué desenlace tendrá tal contencioso que cuenta con cuarenta y siete años de antigüedad y con las repercusiones aludidas.

Por último, creemos relevante estudiar el adecuado equilibrio entre la capacidad de carga de cualquier territorio y su población. Mucho más en lugares aislados, como Canarias, archipiélago que dispone de un territorio fragmentado en ocho islas habitadas y con una altísima densidad poblacional en muchas de ellas.

Es preocupante el aumento demográfico sufrido por Canarias desde el año 2000 hasta 2020 –un 32%– y las perspectivas de incremento con vistas al año 2035 y su repercusión sobre la sostenibilidad de nuestro archipiélago. El INE nos anuncia que entre 2020 y 2035 está previsto un crecimiento de un 8,4%, lo que el CES traduce en una población de 2.493.956 en 2033.

Consecuentemente, proponemos abrir un debate, teniendo en cuenta nuestro carácter de región ultraperiférica, sobre el modelo demográfico en base a la capacidad de carga de Canarias.

2.- Seguimiento de la Conferencia sobre el Futuro de Europa: subsidiariedad activa. Propuesta de un mecanismo permanente de la UE de diálogo con la ciudadanía

Nos parece un gran paso acercar la ciudadanía a las instituciones, por ello creemos que se deben seguir desarrollando estructuras de participación, a través de las nuevas tecnologías, pero garantizando que sean accesibles a toda la población.

Para que la participación de la ciudadanía sea eficiente es necesario, por un lado, el mayor y mejor conocimiento del funcionamiento de la UE y, por otro lado, su difusión y divulgación para que la ciudadanía pueda conocer e informarse de los grandes elementos sobre los que la UE está tratando en cada momento. La participación sin formación y sin información nunca será una participación de calidad.

En consonancia con lo anterior, se propone el establecimiento, a través de un portal web, de los mecanismos de participación digital esenciales en cada proceso legislativo y en la toma de decisión, de forma que las normativas y acuerdos europeos cuenten con las aportaciones del conjunto de Europa.

Se sugiere que toda normativa europea o acuerdo comunitario que se apruebe cuente con un informe en el que se establezcan las propuestas realizadas en su proceso de participación específico y, adicionalmente, que cuenten con la incidencia que esa participación ha tenido en el texto final aprobado.

Asimismo, se sugiere que no se puedan aprobar definitivamente las normativas europeas sin haber iniciado el correspondiente protocolo de consulta en cumplimiento del principio de subsidiariedad para lo que se deben fijar unos plazos ciertos en los cuales cada región afectada pueda contestar.

Sin un proceso participativo claro en la distinta toma de decisiones del trío, sin una mayor transparencia de las actuaciones de Europa y de su incidencia para la ciudadanía europea, corremos el riesgo de fomentar la desafección del ciudadano del proyecto europeo. En una región ultraperiférica como es Canarias y desde el reconocimiento expreso del impulso que supone Europa a nuestro desarrollo socioeconómico, es un riesgo que no nos podemos permitir.

En el objetivo de la UE para el mantenimiento de un diálogo regular con la ciudadanía en la elaboración de políticas y en la toma de decisiones comunitarias se pone de manifiesto la necesidad de contar con los territorios frontera exterior de la Unión, en su mayoría insulares –como Canarias– en la redacción y aprobación del Pacto de Migración y Asilo, para que la acogida de personas migrantes y la posterior gestión de estos flujos de llegadas se haga de manera solidaria entre todos los territorios.

3.- Una Unión Europea de la Salud

Se ha demostrado con la crisis sanitaria del COVID-19 que es necesario reforzar un sistema sanitario europeo mucho más integrado y coordinado ante determinadas crisis.

No obstante, vemos muy positivo la capacidad de resiliencia que ha demostrado la Unión Europea ante una pandemia tan extraordinaria y la respuesta, sobre todo económica y de recursos, que se ha trasladado a los Estados miembros para combatirla.

Ante posibles crisis sanitarias futuras es necesario contar con los territorios alejados de la Unión Europea para que puedan tener una mejor capacidad de respuesta.

Se ha evidenciado la gran dependencia del exterior que tenemos de determinados productos sanitarios que se encuentran localizados en otros territorios fuera de la Unión, por lo que se debe desarrollar una industria propia en sectores estratégicos como el sanitario.

Paralelamente, se cree conveniente potenciar centros radicados en nuestra comunidad, como el Instituto de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de la ULL, orientado a combatir enfermedades tropicales y patologías que afectan a poblaciones más vulnerables, en especial, las del ámbito geográfico africano vecino de Canarias.

En resumen, resulta necesaria la aprobación de una estrategia común de cara a futuras pandemias, para estar preparados y poder prevenir y otorgar respuestas más sólidas ante las crisis pandémicas a todos los niveles. Esto implica la reorganización de las competencias de salud para lograr una mejor actuación ante retos como la pandemia vivida. Deben potenciarse los departamentos de salud pública de la UE con el fin de que los países miembros actúen de forma coordinada.

Entre las competencias que se valorará transferir a nivel europeo se encuentran:

- a) Suministro de equipos médicos.
- b) Control efectivo de productos farmacéuticos.
- c) Creación de un órgano coordinador de salud pública de la UE.
- d) Aprobación de normativa básica de aplicación ante crisis sanitarias.

Asimismo, desde Canarias se propone crear una estrategia de investigación específica a nivel europeo sobre el síndrome del COVID-19 persistente, basada en un estudio multicéntrico que aborde este problema que puede llegar a afectar al 15-20% de los pacientes infectados con la COVID-19.

Por último, creemos que es necesario revisar el actual sistema de patentes para que circunstancias tan extraordinarias como la pandemia no provoquen la falta de acceso a los medicamentos de otras partes del mundo y, a su vez, garantice la protección a la investigación.

La ciudadanía y los Estados tenemos que hacer frente a los abusos de precios impuestos por las farmacéuticas y regularlos, además de realizar compras mancomunadas y propiciar la liberalización de vacunas (de manera especial las que se realicen desde la investigación financiada con fondos públicos).

4.- Transporte sostenible

La fragilidad de un territorio insular con la biodiversidad amenazada por un crecimiento exacerbado de su población y una gran ocupación de nuestras costas con infraestructuras hoteleras trae consigo que haya una especial vigilancia y cuidado en no continuar con dicho deterioro.

La movilidad sostenible, garantizando el derecho de la ciudadanía de regiones ultraperiféricas a moverse en igualdad de condiciones que el resto de los europeos que viven en territorio continental, es muy importante para la población canaria.

Con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética que se está tramitando en Canarias, los objetivos de descarbonización de nuestro parque de vehículos son más ambiciosos y el sector público es esencial para el desarrollo de esta gran transición, pero debe haber un mayor apoyo económico a las empresas y a los particulares para lograr el paso del vehículo convencional al vehículo eléctrico.

Canarias, como territorio aislado y fragmentado, necesita una mayor inversión en la implantación de la infraestructura de repostaje para combustibles alternativos, que garantice la cohesión territorial y social del archipiélago.

Es necesario impulsar el sector del transporte público como verdadera alternativa a la utilización del vehículo privado, mediante la transformación de flotas hacia vehículos de cero o bajas emisiones. Para ello, los planes de movilidad urbana sostenible son los instrumentos necesarios para implementar formas de desplazamiento más sostenibles, priorizando la reducción del transporte individual en beneficio del transporte colectivo.

Se destaca la importancia de los planes de movilidad urbana sostenible para alcanzar los objetivos de la UE en materia de emisiones de CO₂, el ruido, y la contaminación del aire, así como la disminución de los accidentes.

Del mismo modo, se persigue favorecer la intermodalidad del transporte, o de que iniciativas similares a la EuroVelo se puedan extender a territorios como el de esta región ultraperiférica. Así como el fomentar el cicloturismo, dentro de la diversificación de nuestra economía, incrementar el uso del vehículo eléctrico público y garantizar la conectividad del archipiélago internamente y con el exterior.

Por otro lado, la descarbonización del transporte aéreo en Canarias y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 7 (garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna), ODS 8 (promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo digno), ODS 12 (garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles) y ODS 13 (adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos), debe ir aparejada con el mantenimiento de la competitividad del sector turístico en Canarias.

Por tanto, el establecimiento de impuestos o tasas a algunas fórmulas de transporte como el aéreo debe excluir a las regiones ultraperiféricas como Canarias, ya que estas medidas tendrían un enorme impacto negativo sobre nuestra principal actividad económica que es el turismo.

Por último, hemos defendido, dada la ultraperiferia del territorio canario y la lejanía con respecto al continente europeo y, ante el eventual encarecimiento del precio de los billetes derivado del aumento del precio de los carburantes, que es necesario tener contempladas medidas específicas para Canarias, como la disminución de las tasas de navegación aérea y las tasas aeroportuarias.

5.- Transición digital

La brecha digital en Canarias es un nuevo factor de exclusión social, tal y como se refleja en el IX Informe Foessa sobre Exclusión y Desarrollo Social en Canarias, que afecta al 30% de los hogares canarios y, en mayor medida, a los hogares en exclusión severa, pues un 44% de estos hogares no tienen acceso al mundo digital.

Por ello, es necesario aprobar un programa específico de desarrollo en Canarias para la aplicación de la Brújula Digital 2030, para que la digitalización de los servicios públicos y la transformación digital de las empresas vaya acompañada de la garantía de acceso de todos los ciudadanos y las ciudadanas en Canarias, respetando la protección de datos y la privacidad y garantizando que los dispositivos digitales favorezcan la sostenibilidad y la transición ecológica.

Paralelamente, el mantenimiento y la mejora de los cables submarinos que enlazan las islas con Europa, África y América debe contar con la ayuda europea.

Análogamente, favorecer el establecimiento en Canarias de la población nómada digital es una nueva oportunidad para el turismo y su oferta variada y diversificada.

Del mismo modo, se debe facilitar el establecimiento en las islas de plataformas digitales y de la industria digital, contando con el potencial humano de nuestros centros de investigación.

Finalmente, sigue siendo un objetivo la modernización de nuestra industria y de las administraciones públicas.

6.- Política sobre la juventud

La Comisión Europea ha declarado al año 2022 Año Europeo de la Juventud, con el objetivo de empoderar y apoyar a los jóvenes escuchando, involucrando y promoviendo oportunidades concretas para ellos, más aún cuando el alto índice de paro juvenil, por encima del 50% de ese segmento de nuestra población, hace necesario paliarlo con medidas excepcionales que pueden ser aplicables en el escenario general de las regiones ultraperiféricas. No hay mayor forma de empoderar a los jóvenes que ofreciéndoles un empleo de calidad que promueva su independencia y autonomía.

Para ello, se deben garantizar, en primer lugar, políticas de vivienda que tengan en cuenta necesidades prioritarias de la juventud como el derecho a una vivienda digna, al empleo, a la educación y a la cultura.

En segundo lugar, es vital seguir desarrollando “El Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027” en Canarias para acabar con las altas tasas de paro juvenil.

En tercer lugar, en el ámbito de nuestras universidades públicas, se deberían respaldar supercampus con el resto de las universidades de las RUP, Antillas, Azores, Guayana, La Laguna, Madeira, Las Palmas de Gran Canaria y Reunión, al tratarse de un proyecto que en 2020 no fue apoyado por la Comisión Europea al dejar a las universidades radicadas en regiones ultraperiféricas fuera de la cobertura presupuestaria de grandes proyectos.

En cuarto lugar, hay que impulsar la investigación y el empleo en las islas para favorecer el pleno empleo de la juventud más preparada de la historia de Canarias, que sigue teniendo unos altos índices de desempleo.

Finalmente, debemos fomentar la solidaridad, los valores democráticos, la oposición al racismo y la xenofobia que siguen siendo valores que es necesario impulsar de forma permanente.

En el Parlamento de Canarias, a 25 de abril de 2022.- Rosa Bella Cabrera Noda. Juan Manuel García Ramos. Carlos Antonio Ester Sánchez. Manuel Marrero Morales. Jesús Ramón Ramos China. Ricardo Fdez. de la Puente Armas.



Parlamento de Canarias